Resolución N° 275/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA INFOPY INFORMATICA PARAGUAY.

Asunción, 12 de noviembre de 2010.

.../...

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría de la Mujer

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resolución Nº 209/10

Resolución N° 275/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA INFOPY INFORMATICA PARAGUAY.

Asunción, 12 de noviembre de 2010.

VISTO: El **Acta N° 25/2010** del once de noviembre del dos mil diez en la que el Comité de Evaluación *"recomienda la adjudicación a favor de la firma **INFOPY INFORMÁTICA PARAGUAY**, por la suma **G. 15.460.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil)**, por cumplir con todos los requisitos propuestos y ser la mas conveniente a los intereses de la institución, y*

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del proceso de llamado, individualizado con el Expediente 327.415, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 18 de octubre del 2010, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 1º de noviembre se ha procedido a la recepción de dos ofertas, motivo por el cual no se llevó a cabo la apertura de sobres, conforme con el Art. 34 "Procedimientos", inc c) de la Ley 2051/03, por lo que se solicitó una prórroga a la DNCP.

Que, en fecha once de noviembre del 2010 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación, en el Acta Nº 25/2010 del 11 de noviembre de 2010, expone su criterio en el sentido de que la propuesta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer es la presentada por la firma **INFOPY INFORMATICA PARAGUAY**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría de la Mujer •

Art. 1º- Adjudicar a la firma ***INFOPY INFORMÁTICA PARAGUAY***, el llamado de contratación directa **"ADQUISICIÓN DE EUIPOS INFORMÁTICOS"**, por la suma **G. 15.460.000 (guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil).** ----

.../...